

INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CIUDADES COLOMBIANAS PARA EL COMPONENTE 1

1. INTRODUCCIÓN

Este documento describe el proceso de selección de ciudades colombianas a ser elegidas para la cooperación ciudad-ciudad del componente 1 del programa de Cooperación Urbana Internacional (IUC). Además, provee la estructura básica que será usada a lo largo del proceso de selección, que es formado por las siguientes etapas:

1. Carta invitación;
2. Definición de los criterios de evaluación;
3. Análisis de los formularios de aplicación;
4. Elaboración de planilla central de datos;
5. Definición de puntuación cuantitativa previa de acuerdo con los criterios del IUC;
6. Definición de la ponderación final de los criterios por el Comité de Selección;
7. Resultado

El Comité de Selección de Ciudades para la Cooperación entre Ciudades Colombianas y Europeas ha sido creado involucrando el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Federación Colombiana de Municipios, Asocapitales, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Agencia Presidencial de Cooperación, la Dirección Nacional de Planeamiento y la Delegación de la Unión Europea en Colombia y Brasil; para garantizar que el proceso de selección y evaluación de las ciudades fuera transparente y democrático, bajo la coordinación del IUC-LAC.

2. PROCESO DE SELECCION

2.1. Publicación de la Convocatoria

El objetivo fue propiciar metodología más eficiente y transparente para seleccionar cuatro ciudades colombianas. Por lo tanto, tras reunión con comité de selección, fueron definidas tres categorías a ser incluidas en la convocatoria:

- CATEGORÍA A: Municipios de categoría especial que estén asociadas con un municipio (s) de categoría de la 4 a la 6 de su área de influencia. **Se elige 1 por esta categoría;**
- CATEGORÍA B: Municipios de categoría de la 1 a la 3. **Se elige 1 por esta categoría;**
- CATEGORÍA C: Municipios de categoría de la 1 a la 3 que estén asociadas con un municipio (s) de categoría de la 4 a la 6 de su área de influencia. **Se eligen 2 por esta categoría ;**

A la luz de lo expuesto, el proceso de selección ha sido organizado para la selección de una o dos ciudades de cada categoría, según corresponda. Eso garantizó mayor representatividad en la selección y evitó que ciudades pequeñas compitieran en desventaja con ciudades grandes.

Además de la Carta Invitación, fueron distribuidos varios documentos, los cuales fueron fundamentales para explicar los objetivos de la cooperación y posibilitar la evaluación de los candidatos de manera clara y directa. Los documentos adjuntos con la Carta Invitación fueron:

- Anexo 1: Resumen del Programa de Cooperación Urbana entre la UE y América Latina;
- Anexo 2: Cooperación entre Ciudades UE y América Latina – Cuestionario;

- Guía de cómo responder al cuestionario;
- Criterios de Evaluación

La invitación a presentar propuestas estuvo abierta desde el 15 de Septiembre al 20 de Octubre de 2017, y fue divulgada ampliamente por las entidades municipalistas en páginas web, redes sociales y otros medios de comunicación.

2.2. Definición de los Criterios de Evaluación

Conforme se mencionó en el documento divulgado con la Carta Invitación, las ciudades candidatas necesitaron cumplir uno o más de los siguientes criterios:

- Contar con Plan de Ordenamiento (POT) es una precondition para participar y se debe encontrar en proceso de actualización.
- Los municipios participantes que estén priorizados en el Decreto 893 del 2017, como municipios PDET y que apliquen a esta convocatoria con cumplimiento de los criterios establecidos tendrán una valoración adicional.
- Alto índice de desempeño municipal de acuerdo con el Índice de Desempeño Municipal del DNP de 2015

Además, se han considerado otros criterios como:

- Políticas públicas: En base al cuestionario, los instrumentos de planificación fueron considerados fundamentales y se buscó conocer las iniciativas desarrolladas por los candidatos. Por ejemplo, si cuenta con alguna herramienta de planificación aprobada y vigente (por ejemplo un plan de Cambio Climático, plan de movilidad sustentable, plan de gestión de aguas, etc.). Además, si cuenta con buenas prácticas en al menos una de las siguientes temáticas: planificación urbana de bajas emisiones de carbono, construcción sustentable, movilidad sustentable, gestión de aguas, gestión de residuos sólidos y uso de energías sustentable.
- Compromiso con esta cooperación: Experiencia previa en cooperación internacional. Equipo técnico y administrativo dispuesto para trabajar con los socios internacionales; compromiso a través de una carta de compromiso del alcalde.
- Compromiso de continuidad: El compromiso puede ser medido en términos de personas, tiempo, cofinanciación, apoyo a la participación del sector privado, sinergias con otras iniciativas, etc.
- Participación del sector privado: Articulación con el sector privado que se evidencia a través de una carta compromiso que hace constar el trabajo que en términos de desarrollo urbano el sector privado ha venido realizando con la ciudad y el compromiso de continuar a largo plazo con esta cooperación.
- Valor agregado: Cuál valor añadido para la implementación de políticas públicas trae esta cooperación.
- Apropiación de la iniciativa: El/la Alcalde/Alcaldesa debe firmar un documento de compromiso para demostrar que hay apoyo político para la colaboración.

3. SELECCIÓN

3.1. Análisis de los Cuestionarios

Inicialmente se llevó a cabo la codificación de los cuestionarios presentados, a fines de evitar la parcialidad o la discriminación y garantizar que el proceso de selección fuera transparente.

Todas las 24 candidaturas colombianas fueron organizadas por categoría y la identificación fue sustituida por numeración.

Este proceso permitió verificar que 11 ciudades no se encuadraban en los criterios de selección, pues no estaban en las categorías A, B o C

IUC-LAC Colombia - Ciudades Inscritas				
Ciudad	Código	Categoría IUC	Clasificación Nacional	Aplicación conjunta
Apartadó	1.A	1	3	No
Armenia	2.A	1	1	No
Barbosa	3.A	?	5	No (Escazú, Costa Rica)
Bogotá	4.B	Especial	0	La Calera (4)
Candelaria (Valle del Cauca)	5.A	1	3	No
Chinú	6.A	?	6	No
Florencia	7.B	2	2	Albania, Belen de los andaquies, Cartagena del Chaira, Curillo (6), El Doncello (6), El Paujil (6), La Montañita, Milán (6), Morelia (6), Puerto Rico, San Jose del Fragua, San Vicente del Caguan, Solano (6), Solita (6) y Valparaiso.
Gigante	8.A	?	6	No
Ibagué	9.A	1	1	No
Mitú	10.B	?	6	Caruru (6)
Montería	11.A	1	2	No
Neiva	12.A	1	1	No
Pereira	13.A	1	1	No
Planeta Rica	14.A	1	3 - No categorizadas por carencia de	No

Figura 1. Planilla con identificación de las candidaturas

La planilla completa con la codificación de las candidaturas está en el Anexo 1 de este informe. Después de ese proceso, se inició el análisis primario de los cuestionarios, donde no se exceptuó de ser evaluada ninguna ciudad, ni las que no se encuadraron en los criterios de selección.

3.2. Elaboración de la Planilla Principal

Tras analizar cada respuesta en el formulario, la información más importante fue extraída de acuerdo con los criterios de selección para una planilla de datos. No toda la información presente en los cuestionarios fue copiada en la planilla de datos, solamente las respuestas consideradas fundamentales según los criterios presentados en la convocatoria.

3.3. Criterios de Puntuación

Para facilitar el trabajo del Comité de Selección, esta etapa buscó atribuir una puntuación estándar a los criterios de evaluación. El resultado final solamente fue posible después de la reunión de evaluación con el Comité de Selección el día 27 de octubre.

Se destaca que hubo una puntuación inicial para cada ítem de la planilla principal de datos. Posteriormente, la planilla fue entregada a cada participante del Comité de Selección de Ciudades con todos los ítems a ser evaluados, las respuestas de las ciudades candidatas y la puntuación básica. Se pone de relieve que la Base Conceptual de la planilla sirvió para explicar los ítems y la puntuación. Por ejemplo, respuesta Sí equivale a 1 punto, respuesta No equivale a 0 puntos, conforme la figura siguiente.

PROGRAMA EUROPEO DE COOPERACIÓN URBANA INTERNACIONAL - SELECCIÓN DE CIUDADES						
REQUISITOS		CONCEPTOS				
PESO		RESPUESTAS	PONTUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES	
1. Nivel de criticidad de las cuestiones ambientales		Significado de la numeración de las respuestas	1 punto para todos, 0 para los elementos en blanco. Los elementos S/P constarán como cero.			
1.1. Agua		1 (Menos crítico)	1			Sugerencia de ponderación: jerarquía de las cuestiones críticas más demandadas, según gráfico al lado. Todos los elementos S/P deben tener una puntuación cero para permitir el funcionamiento de la fórmula de cálculo del resultado.
1.2. Tratamiento de aguas residuales		2 (Relevante)	1			
1.3. Drenaje y manejo de inundaciones		3 (Muy Crítico)	1			
1.4. Manejo de residuos sólidos			1			
1.5. Transporte público			1			
1.6. Energía limpia/renovable			1			
1.7. Eficiencia energética de los edificios			1			
1.8. Desarrollo de ciudades inteligentes			1			
1.9. Promoción de innovación verde			1			
1.10. Otros evaluados como relevantes a la pregunta		S/P	Artículo sugerido, sin peso y con puntuación cero.	0	0	
2. Existencia de iniciativas para acordar cuestiones críticas		Descripción de las respuestas: Planes, leyes, proyectos en acción, alianzas efectivas, etc.			0	IUC se consideraron genéricas o indirectas. Por ejemplo, las iniciativas medioambientales en las áreas rurales
3. Instrumentos de planificación urbana disponibles		Sí / No		Sí = 1 punto No = 0 puntos		
3.1. Desarrollo estratégico		Sí		1		
3.2. Plan maestro urbano		No		0		
3.3. Plano setorial		Sí		1		
3.4. Plan de acción climática		No		0		
3.5. Otros		Otros planos = 1 punto cada		0		

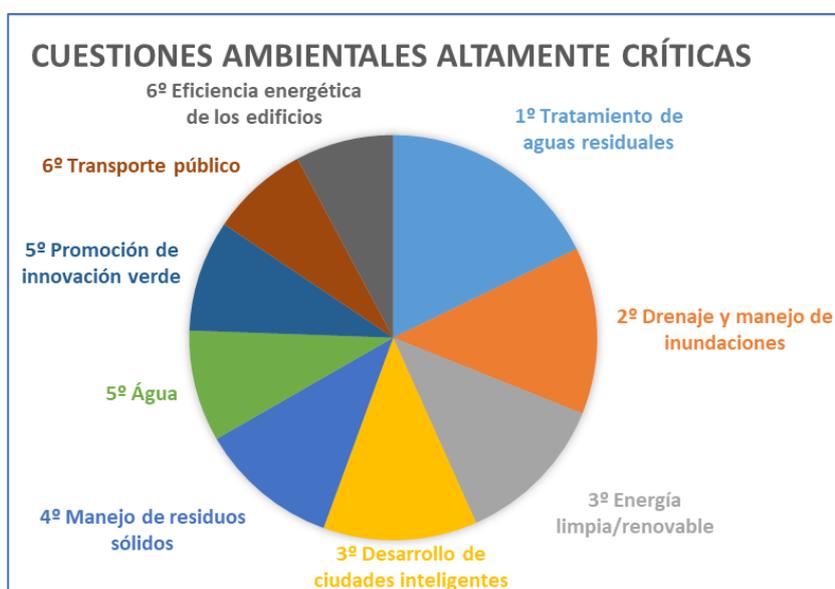
La planilla fue enviada a los participantes del Comité antes del día 27 de octubre, para que la metodología fuera comprendida y la puntuación pudiera ser revisada en la reunión, cuando fue decidida la ponderación relativa a cada criterio de la planilla principal, de acuerdo con la importancia que el Comité definió para cada uno.

El objetivo de elaborar la planilla con las respuestas a ser evaluadas fue agilizar el proceso de selección, evitando gastar mucho tiempo en la lectura completa de todos los cuestionarios por parte de todos los participantes del Comité de Selección.

3.4. Definición de la Ponderación Final por los miembros del Comité de Selección

Durante la reunión del 27 de octubre, tras el consentimiento de todos los miembros del Comité de Selección sobre los criterios finales a ser evaluados, hubo debate sobre cual ponderación y puntuación que debería ser establecida. El Comité analizó cada ítem de acuerdo con la realidad de las ciudades de Colombia y en ese contexto fueron más rigurosos en relación a la ponderación de las cuestiones ambientales críticas y a los instrumentos de planificación, motivo por el cual, estos criterios fueron cuidadosamente analizados para valorar la potencialidad de las ciudades y su capacidad técnica.

Sobre las cuestiones ambientales críticas, es importante destacar que el Comité validó la demanda presentada por las ciudades como altamente crítica para todas las categorías.



La siguiente tabla destaca la cantidad de ciudades que eligieron cada cuestión ambiental como altamente crítica. El análisis fue sencillo y buscó cuantificar las demandas para dar prioridad a los temas más críticos, según las respuestas de las ciudades en los cuestionarios.

Cuestiones Ambientales Críticas	Altamente Crítico	Ponderación
1º Tratamiento de aguas residuales	16	0,2
2º Drenaje y manejo de inundaciones	12	0,1
3º Energía limpia/renovable	11	0,05
3º Desarrollo de ciudades inteligentes	11	0,025
4º Manejo de residuos sólidos	10	0,25
5º Agua	8	0,2
5º Promoción de innovación verde	8	0,025
6º Transporte público	7	0,05
6º Eficiencia energética de los edificios	7	0,05

Importante tener en cuenta que el cuestionario buscó identificar las iniciativas en temas ambientales críticos y en las buenas prácticas en temas de: planificación urbana de bajas emisiones carbono, construcción sostenible, movilidad sustentable, gestión del agua, gestión de residuos sólidos y uso sostenible de energías. Sin embargo, el Comité de selección consideró más importante tener una buena práctica que tener alguna iniciativa.

Además, en términos de desarrollo urbano sostenible el Comité decidió dar una nota igual a todos los instrumentos de planificación. Por esta razón, solamente el Plan de desarrollo (POT) tuvo un peso menor, dado que fue una condición para participar en este proyecto y todas las ciudades habían presentado su POT. Así, se intentó valorizar todos los demás planes con pesos iguales, al considerar que tanto el desarrollo estratégico, como el cambio climático o cualquier otro plan demuestran la capacidad técnica de la ciudad en Colombia y el interés en planificación integral en desarrollo urbano sustentable.

La versión final de la hoja de cálculo aparece en el Anexo 2, pero la siguiente imagen muestra que puntaje se dio a las ciudades que reportan poseer buenas prácticas sobre los temas que indicaron y a las que tiene POT.

2. Existencia de iniciativas para acordar cuestiones críticas	0,1	Sí	1	0,1
2.1 ¿La ciudad cuenta con buenas prácticas?	0,2	No	0	0
3. Instrumentos de planificación urbana				
Plan de Ordenamiento (POT)	0,1	Sí	1	0,1
3.1. Desarrollo estratégico	0,2	No	0	0
3.2. Plan maestro urbano	0,2	Sí	1	0,2
3.3. Plano setorial	0,2	Sí	1	0,2
3.4. Plan de acción climática	0,2	Sí	1	0,2
3.5. Otros	0,2	Sí	1	0,2

4. RESULTADO

Después de la asignación de pesos relativos y de asignar la puntuación a cada presentación, las ciudades con más puntaje fueron seleccionadas; además se hizo un orden de mérito en general donde se ordenaron las presentaciones por puntuación. Como se explicó antes, 11 ciudades estaban fuera de las categorías de selección, pero se decidió no descalificarlas en esta instancia. La Comisión decidió hacer una selección previa y solicitar a estas ciudades que satisfagan los criterios criterios so pena de ser excluidos.

Dentro de las 10 mejores ubicaciones del orden de méritos se destacan:

Ciudad	Puntuación	Categoría	Código
Santiago de Cali	4,75	A	23.A
Armênia	4.65	B	2.A
Ibagué	4,55	C	9.A
Pereira	4,55	C	13.A
Popayán	4,55	C	15.A

Teniendo en cuenta las puntuaciones anteriores, y dado que el Comité decidió usar el Índice de Desempeño Municipal del DNP de 2015 como criterio de desempate, el orden de la Categoría C es el siguiente,

Ciudad	Puntuación	Categoría	Desempeño Municipal del DNP 2015
Ibagué	4,55	C	84,58
Pereira	4,55	C	91,07
Popayán	4,55	C	77,84

Por lo tanto, como son dos las ciudades a elegir para la categoría C, la prioridad es que Pereira e Ibagué, porque fueron las ciudades con más puntuación en esa categoría. Sin embargo, considerando que estas ciudades todavía necesitan asociarse para satisfacer los criterios de selección, el Comité optó por incluir a Popayán como una reserva, en caso una de las ciudades anteriores no quisiera asociarse, siendo excluida de este proceso.

Para la categoría A la puntuación máxima fue dada para la ciudad de Santiago de Cali. De la misma manera que en la categoría anterior, se eligió el segundo puntaje más alto, Cartagena de Indias, como reserva en caso Santiago de Cali sea descalificado.

Ante lo expuesto, solamente Armenia (categoría B) cumple todos los criterios y es ya una de las 4 ciudades seleccionada para participar del programa IUC. La lista con todas las ciudades preseleccionadas y reservas, sigue abajo.

Ciudad	Puntuación	Categoría	Código
Santiago de Cali	4,75	A	23.A
Cartagena de Indias (reserva)	4,35	A	26.A
Arménia	4.65	B	2.A
Ibagué	4,55	C	9.A
Pereira	4,55	C	13.A
Popayán (reserva)	4,55	C	15.A

Tras la identificación de los finalistas, la coordinación del IUC-LAC solicitó a los miembros del Comité de Selección sigilo sobre el resultado para que el anuncio fuera hecho primero por el IUC-LAC, garantizando así más transparencia y credibilidad al proceso.